



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD - ECO N° 211.16

Salta, 28 JUL 2016  
Expte. N° 6807/15

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 167/16, por medio de la cual se designa al Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" del tercer año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 24 de Junio de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Res. DECECO N° 551/16 - Expte. N° 7172/15).

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente en carácter de Interino por el Mg. Juan José Escandell (Res. CD-ECO N° 317/15, Res. DECECO N° 731/15) y por Res. CD-ECO N° 005/16 se prorroga su designación desde el 01 de Enero de 2016 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de Concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Mg. Escandell.

El informe del Departamento de Personal de fs. 19 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 80/16) de fs. 21 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26 de Julio de 2016.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

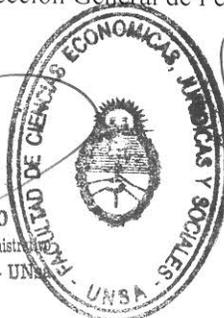
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 24 de Junio de 2016,** del Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con extensión de funciones docentes a la misma Asignatura en Sede Salta.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA